



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

S

Tema 14.2 del programa provisional
SEXTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR
Roma (Italia), 5-9 de octubre de 2015
Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*

Resumen

En virtud del artículo 3 del Acuerdo de Relaciones con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo), en el *Apéndice 1* del documento figura un informe del Consejo Ejecutivo del Fondo dirigido al Órgano Rector. En el *Apéndice 2* se incluye un proyecto de resolución para proporcionar orientaciones normativas al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Relaciones del Órgano Rector con el Fondo y en la Constitución del Fondo.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del informe del Fondo y a examinar y adoptar el proyecto de resolución sobre Orientaciones normativas para el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, que figura en el *Apéndice 2* del presente documento.

This document is printed in limited numbers to minimize the environmental impact of FAO's processes and contribute to climate neutrality. Participants are kindly requested to bring their copies to meetings and to avoid asking for additional copies.

* La presente versión reemplaza a un borrador anterior que se publicó por error durante la elaboración del documento.

1. En el artículo 18 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado) se dispone que las Partes Contratantes se comprometerán a llevar a cabo una estrategia de financiación para la aplicación del presente Tratado “con el objetivo de potenciar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para llevar a cabo actividades en el marco del presente Tratado”¹. En su primera reunión, el Órgano Rector concertó un Acuerdo de Relaciones con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) y reconoció su importancia como elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). La Constitución del Fondo² y su Acuerdo de Relaciones con el Órgano Rector³ establecen que el Consejo Ejecutivo del Fondo presentará informes periódicos sobre las actividades del Fondo ante el Órgano Rector y reconoce la autoridad del Órgano Rector para proporcionar orientaciones normativas generales al Fondo en todas las materias que son objeto del Tratado. En consecuencia, el presente documento contiene el Informe del Fondo y sirve de base para el debate sobre la orientación normativa del Órgano Rector al Fondo.

I. ANTECEDENTES

2. El Fondo se constituyó en 2004 como organización internacional independiente con arreglo al derecho internacional. La creación, así como la financiación, de un sistema mundial eficaz y sostenible para la conservación *ex situ* de los RFAA ocupa un lugar central en la labor del Fondo. En el Acuerdo de Relaciones entre el Fondo y el Órgano Rector del Tratado se reconoce que dicho Fondo “es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”. También se prevé que el Órgano Rector facilite orientaciones normativas generales al Fondo en todas las materias que son objeto del Tratado Internacional. De esta forma queda reflejado el texto afín de la Constitución del Fondo.

3. El Acuerdo de Relaciones señala que el Fondo ha establecido un fondo de dotación económica con el objetivo de “proporcionar una fuente permanente de financiación en apoyo de la conservación a largo plazo de colecciones *ex situ* de material genético, de la que depende la seguridad alimentaria del mundo”. El fondo de dotación del Fondo proporciona financiación estable a largo plazo para colecciones de cultivos de importancia mundial, actualmente las colecciones internacionales gestionadas por los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico en virtud del artículo 15 del Tratado. El Fondo también financia la labor de los proyectos orientados a continuar desarrollando el sistema mundial, conforme a la función reconocida en el segundo Plan de acción mundial.

4. Los miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo son propuestos por el Órgano Rector del Tratado y el Consejo de Donantes del Fondo. Además, existen miembros sin derecho a voto nombrados por la FAO y el CGIAR. El Consejo Ejecutivo se reúne por lo general dos veces al año y los informes de sus decisiones pueden consultarse públicamente en el sitio web del Fondo. Además, la Secretaría del Tratado participa como observador en el Consejo Ejecutivo del Fondo, con pleno acceso a los documentos del Consejo. Para seguir fortaleciendo la colaboración, el Fondo ha decidido en 2014 que se invite al Secretario y al Presidente del Órgano Rector del Tratado a las reuniones de su Consejo; ambos participaron ya en la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en marzo de 2015. También se invitó al Presidente del Consejo Ejecutivo del Fondo y a su Director Ejecutivo a asistir a las reuniones de la Mesa de la sexta reunión del Órgano Rector. Se invita al Fondo a participar como observador en las reuniones del Órgano Rector del Tratado, durante las cuales debe informar sobre sus actividades.

¹ Artículo 18.1 y artículo 18.2.

² Artículos 6 3).q, 7 2) b) y c).

³ Artículos 2, 3.

5. En 2016 finaliza el mandato de cuatro miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo; el Fondo acogería con satisfacción que se le remitiera el calendario que seguirá la Mesa de la séptima reunión del Órgano Rector para la presentación de propuestas de los miembros nuevos, o la decisión en principio de mantener a los mismos miembros durante otro mandato.

6. Durante el bienio actual, la Mesa de la sexta reunión se ha esforzado por continuar desarrollando esta relación y por determinar los ámbitos en los que el Órgano Rector podría aportar orientaciones normativas de utilidad. En consecuencia, los aspectos programáticos y normativos de los ámbitos determinados por la Mesa para la prestación de orientación normativa se detallan en la Sección II, más abajo. En el *Apéndice 1* del presente documento se incluye el Informe del Fondo en la forma recibida. En el *Apéndice 2* figura un proyecto de resolución por la que se establece que el Órgano Rector puede proporcionar orientación normativa al Fondo. Los acuerdos de colaboración y enlace con el Fondo durante el bienio actual se describen, junto con acuerdos similares, en el documento IT/GB-6/15/21.

II. ASPECTOS PROGRAMÁTICOS Y NORMATIVOS

7. La Mesa acordó facilitar los debates del Órgano Rector por conducto de este documento a fin de proporcionar orientaciones normativas informadas sobre cuestiones diversas, como el sistema de información mundial, incluido DivSeek, asuntos científicos y técnicos, movilización de recursos y comunicación y divulgación. En consecuencia, más abajo se describen los aspectos programáticos y normativos de estos ámbitos.

Asuntos científicos y técnicos

8. De 2012 a 2016 inclusive, la financiación para las colecciones internacionales gestionadas por el CGIAR en virtud del artículo 15 del Tratado está garantizada a un nivel estable y convenido en el marco del Programa de investigación del CGIAR sobre bancos de genes (en adelante, el Programa de investigación), que complementa las subvenciones a largo plazo del Fondo. Se han acordado objetivos ambiciosos en materia de disponibilidad, duplicación de la seguridad y disponibilidad de datos sobre las colecciones gestionadas por el CGIAR, y los Centros están realizando inversiones en instalaciones, personal y operaciones a fin de cumplir estos objetivos para 2021. Se está preparando un acuerdo similar para los próximos cinco años. La Secretaría del Tratado se ha implicado en las reuniones anuales de los administradores de los bancos de genes internacionales organizadas en el marco del Programa de investigación, y también ha proporcionado orientación y asesoramiento sobre temas diversos, como el uso del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) con carácter específico.

9. En 2011, el Fondo puso en marcha un proyecto de diez años de duración que tiene como fin recolectar, conservar y utilizar la diversidad de alta prioridad de especies silvestres relacionadas con 29 cultivos indicados en el Anexo I. El Gobierno de Noruega financia el proyecto, que está orientado por un grupo asesor de expertos. El Fondo agradece a la Secretaría del Tratado su participación en el grupo asesor, así como la provisión de asesoramiento técnico y normativo *ad hoc*. Está previsto mantener esta colaboración durante el nuevo bienio, en el que los esfuerzos se centrarán en ayudar en la recolección de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas por parte de los programas nacionales. El proyecto incorpora también un componente de preselección, y el Fondo agradece su participación en la consulta sobre la Asociación entre los sectores público y privado para el premejoramiento organizada por la Secretaría del Tratado.

El sistema mundial de información, incluido DivSeek

10. De conformidad con el artículo 17.1 del Tratado, que estipula que las Partes Contratantes “cooperarán en la elaboración y fortalecimiento de un sistema mundial de información para facilitar el intercambio de datos, basado en los sistemas de información existentes, sobre asuntos científicos, técnicos y ecológicos relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, y con la actividad prioritaria 15 del Plan de acción mundial, el Fondo presta apoyo al

desarrollo de GRIN-Global, Genesys y DivSeek como componentes fundamentales de la infraestructura de la información para garantizar un sistema mundial eficaz de conservación. Basándose en los debates de la Mesa de la sexta reunión, la forma en que estos sistemas se relacionan entre sí y con el sistema de información mundial es un tema sobre el que el Órgano Rector podría considerar conveniente proporcionar orientación normativa e instrucciones en cuanto al seguimiento continuo y la presentación de informes sobre el progreso realizado, a fin de posibilitar la aplicación coherente y eficaz del sistema de información mundial. La Secretaría del Tratado tiene representación en el comité de supervisión de Genesys. En 2015 se celebraron diversas reuniones orientadas a impulsar la colaboración para continuar desarrollando el sistema. De igual manera, se creó la Unidad de Facilitación Conjunta de DivSeek (de la que son asociados, además de la Secretaría del Tratado y el Fondo, el Consejo Mundial de las Plantas y la Oficina del Consorcio del CGIAR) y se eligió el Comité Directivo, que celebró su primera reunión bajo los auspicios de la Secretaría del Tratado, y un Presidente. El Comité Directivo examinó un estudio panorámico de los proyectos que elaboran normas de datos para el intercambio de información sobre los RFAA y analizó los elementos que permiten reforzar la gobernanza actual de la iniciativa. También empezó a debatir sobre los componentes de una estrategia plurianual y de un plan de trabajo inicial. La tarea actual consiste en establecer, dentro de la estrategia y el plan de trabajo de DivSeek, un conjunto claro de actividades que sean coherentes con la visión y el programa de trabajo del sistema mundial de información y que reconozcan el papel que desempeña el Órgano Rector en los componentes del sistema mundial de información, así como un mecanismo sólido para la financiación y gestión de dichas actividades.

Movilización de recursos y comunicación y divulgación

11. La Secretaría del Tratado y el Fondo han cooperado en el ámbito de la comunicación y divulgación sobre movilización de recursos de diferentes formas. Se ha preparado un documento informativo conjunto que explica la complementariedad de las necesidades de financiación y las estrategias del Fondo de distribución de beneficios del Tratado y el fondo de dotación del Fondo. Dicho documento también se ha tomado como base para la redacción de una nota informativa sobre este tema, que se está utilizando en las comunicaciones con los asociados donantes. Otro producto de las comunicaciones conjuntas es un gráfico institucional que explica el lugar que ocupan el Tratado, su Fondo de distribución de beneficios, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y su fondo de dotación en el actual entorno institucional y de políticas agrícolas internacionales.

12. La estrategia de recaudación del Fondo, que se aprobó en octubre de 2013, aboga por aumentar el fondo de dotación del Fondo a 500 millones de USD para finales de 2016, con el objetivo de financiar de manera sostenible las operaciones básicas de los bancos de genes internacionales enumerados en el artículo 15 del Tratado. Se espera que la mayor parte de la financiación requerida proceda de gobiernos donantes. En una segunda etapa, está previsto incrementar el fondo de dotación del Fondo hasta 850 millones de dólares antes de que termine 2018, a fin de apoyar colecciones de cultivos nacionales seleccionadas relevantes para la seguridad alimentaria mundial y de financiar el funcionamiento a largo plazo de la Bóveda Global de Semillas de Svalbard y de la Secretaría del Fondo. Se espera que la mayor parte de la financiación conexas proceda de donantes privados, entre otros la industria agroalimentaria y la industria de las semillas, fundaciones y particulares acaudalados.

13. Se ha ampliado la comunicación continua entre las organizaciones sobre todos los ámbitos anteriores durante el bienio actual, entre otras cosas las reuniones de los Presidentes del Consejo Ejecutivo y el Órgano Rector para analizar las actividades en curso y las esferas de orientación normativa, la participación en los procesos entre las reuniones y el intercambio constante de información entre todos los oficiales que se ocupan de los ámbitos anteriores y los programas de trabajo conexos. Estos mecanismos de colaboración continuarán vigentes durante el próximo bienio en los niveles tanto ejecutivo como técnico.

III. CONCLUSIONES

14. Ha aumentado la colaboración entre el Fondo y el Tratado durante el bienio actual. Además, la Mesa de la sexta reunión del Órgano Rector planteó la cuestión de la prestación de orientación normativa al Fondo por parte del Órgano Rector. El Fondo, junto con sus donantes, valora muy positivamente su independencia como organización. No obstante, también valora las orientaciones normativas generales que ha recibido y continuará recibiendo.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

15. Se invita al Órgano Rector a:

Tomar nota del Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.

Examinar y adoptar el proyecto de resolución *Orientaciones normativas dirigidas al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*, que figura en el Apéndice 2 del presente documento.

**INFORME DEL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS
DIRIGIDO AL ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL**

I. INTRODUCCIÓN

1. El Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) se constituyó en 2004 como organización internacional independiente con arreglo al derecho internacional. Su objetivo, según se declara en su Constitución, es “asegurar la conservación y la disponibilidad a largo plazo de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura con miras a lograr la seguridad alimentaria mundial y una agricultura sostenible”. En la Constitución se establece además que “el Fondo deberá, en particular, sin perjuicio de la generalidad de lo que precede,

- *esforzarse por salvaguardar las colecciones de recursos fitogenéticos únicas y valiosas para la alimentación y la agricultura conservadas ex situ, concediendo prioridad a los recursos fitogenéticos incluidos en el Anexo I del Tratado Internacional o mencionados en el artículo 15.1b) del Tratado Internacional;*
- *fomentar un sistema eficaz de conservación ex situ mundial, sostenible, eficiente desde el punto de vista económico y orientado a la consecución de objetivos, de conformidad con el Tratado Internacional y el Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (denominado en adelante “Plan de Acción Mundial”);*
- *promover la regeneración, caracterización, documentación y evaluación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el intercambio de información conexa;*
- *promover la disponibilidad de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;*
- *promover el fomento de la capacidad nacional y regional, incluida la formación de personal especial, en relación con lo expuesto anteriormente”.*

2. En el Acuerdo de Relaciones entre el Fondo y el Órgano Rector del Tratado Internacional se reconoce que dicho Fondo “es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”. Se observa que el Fondo estableció un fondo de dotación económica con el objetivo de “proporcionar una fuente permanente de financiación en apoyo de la conservación a largo plazo de colecciones *ex situ* de material genético, de la que depende la seguridad alimentaria del mundo”. En el Acuerdo se pone de relieve el llamamiento realizado en el Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a favor del “desarrollo y el apoyo de un sistema racional, eficaz y sostenible de colecciones de recursos genéticos en todo el mundo”, que se volvió a subrayar en el llamamiento del Tratado Internacional a las partes contratantes para “cooperar en la promoción de la organización de un sistema eficaz y sostenible de conservación *ex situ*”.

3. El Fondo, de acuerdo con su Constitución y el Acuerdo de Relaciones con el Órgano Rector, se centra en la conservación *ex situ* (banco de genes) y la disponibilidad de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Aborda partes importantes del Tratado Internacional, como los artículos 5 y 6, y gran parte de los artículos 7, 8, 9, 14, 16 y 17.

4. A raíz de una decisión adoptada por el Órgano Rector en su quinta reunión, el Fondo y la Secretaría del Tratado Internacional financian conjuntamente un puesto de oficial de enlace mixto para reforzar la coordinación y la colaboración entre las dos organizaciones.

5. La creación, así como la financiación, de un sistema de conservación mundial eficaz y sostenible ocupa un lugar central en la labor del Fondo. El fondo de dotación proporciona financiación estable a largo plazo para colecciones de cultivos de importancia mundial,

inicialmente las colecciones internacionales gestionadas por los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico en virtud del artículo 15 del Tratado Internacional. El Fondo también financia la labor de proyectos para llevar adelante el desarrollo del sistema mundial y abordar los desafíos que se plantean para la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), como por ejemplo el cambio climático. La función del Fondo a este respecto se reconoce en el segundo Plan de acción mundial.

6. El Fondo se complace en presentar este informe de sus actividades al Órgano Rector del Tratado Internacional en su sexta reunión. El presente informe contiene información actualizada sobre las novedades institucionales y relativas al programa.

I. NOVEDADES INSTITUCIONALES

7. La FAO y Bioersivity International, en nombre de los centros del CGIAR, establecieron el Fondo, hospedado conjuntamente por las dos organizaciones en Roma (Italia) en espera de que se establezca un acuerdo permanente con un país anfitrión. El Consejo Ejecutivo del Fondo adoptó la decisión de aceptar el acuerdo sobre la sede ofrecido por el Gobierno de Alemania, tras un estudio detenido de las propuestas presentadas por diversos países. En consecuencia, en enero de 2013 el Fondo empezó a operar desde sus nuevas oficinas en Bonn (Alemania). El Fondo aprovecha esta oportunidad para agradecer una vez más al Gobierno de Alemania su apoyo constante.

8. El Fondo ha contratado una plantilla completa de 25 personas⁴ en su nueva sede en Bonn durante los dos últimos años, en particular un equipo nuevo de especialistas en obtención de fondos, asociaciones y comunicaciones.

9. La lista de todos los miembros de su Consejo Ejecutivo puede encontrarse en el sitio web del Fondo⁵. Los miembros son propuestos por el Órgano Rector del Tratado Internacional y el Consejo de Donantes del Fondo. Además, existen miembros sin derecho a voto nombrados por la FAO y el CGIAR. El Presidente del Órgano Rector del Tratado Internacional es invitado a las reuniones del Consejo Ejecutivo en calidad de observador. El Consejo Ejecutivo se reúne por lo general dos veces al año y los informes de sus decisiones pueden consultarse en el sitio web del Fondo.

10. Desde enero de 2015, se invita a los donantes privados que aporten 250 000 USD o más a formar parte del Consejo de Donantes del Fondo. En lo que respecta a los gobiernos, el límite permanece invariable en 25 000 USD. El Consejo se reúne anualmente y proporciona supervisión y asesoramiento de carácter financiero al Consejo Ejecutivo. Los informes del Consejo y la lista completa de donantes pueden consultarse en el sitio web del Fondo⁶.

11. El Fondo tiene un mandato amplio e importante en consonancia con los requisitos del Tratado Internacional y el segundo Plan de acción mundial, pero los recursos financieros son limitados. Por consiguiente, el Fondo centra sus recursos en actividades que reportan los máximos beneficios a nivel mundial y que son eficaces en función de los costos, eficientes y sostenibles. Opera de conformidad con una estrategia de desembolsos adoptada en 2009 por su Consejo Ejecutivo tras consultar con el Órgano Rector del Tratado Internacional y los donantes. La estrategia de desembolsos del Fondo puede consultarse en el sitio web de este⁷. En 2013 se publicaron dos documentos más en los que se detallaba la dirección, el plan de trabajo estratégico y la estrategia de recaudación de recursos del Fondo.

⁴ <http://www.croptrust.org/content/staff>.

⁵ <https://www.croptrust.org/governance-policy/executive-board/members/>.

⁶ <http://www.croptrust.org/content/funds-raised>.

⁷ <https://www.croptrust.org/downloads/>.

12. Hasta la fecha, el Fondo ha recaudado cerca de 263 millones de USD, de los que aproximadamente 160 millones de USD se invierten en el fondo de dotación⁸. Sin embargo, el Fondo todavía está a cierta distancia de la meta fijada para su dotación y los objetivos programáticos reconocidos en su Acuerdo de Relaciones con el Órgano Rector y establecidos en su Constitución y su estrategia de recaudación y desembolsos del Fondo.

13. En 2012, el Consejo del Fondo del CGIAR aprobó el programa quinquenal del Consorcio del Fondo y el CGIAR para la gestión y la financiación sostenible de las colecciones de recursos fitogenéticos gestionadas por 11 centros del CGIAR (el Programa de investigación del CGIAR para bancos de genes). Este compromiso de financiación del Fondo del CGIAR para las colecciones internacionales comporta la supervisión de la gestión por el Fondo junto con la oficina del Consorcio, y tiene por objeto aumentar las eficiencias, garantizar la rendición de cuentas, fomentar la colaboración entre bancos de genes y, lo más importante, mejorar la estabilidad de la financiación a largo plazo. En el acuerdo del programa se propugna el compromiso de “eliminar gradualmente” la financiación anual fortaleciendo a la vez la dotación del Fondo, lo cual garantizaría la sostenibilidad.

14. El Fondo contribuye notablemente a la aplicación del Tratado Internacional y el segundo Plan de acción mundial. Así pues, el Fondo hace un llamamiento a los gobiernos y los donantes privados para que reúnan la voluntad política al más alto nivel e inviertan lo necesario con el fin de asegurar la diversidad de los cultivos a través de su fondo de dotación. La Conferencia de promesas de contribución al Fondo, que tiene previsto celebrarse en abril de 2016 en Washington DC paralelamente a las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, brindará a la comunidad internacional una oportunidad perfecta para ello.

II. NOVEDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS

Conservación a largo plazo y disponibilidad de la diversidad de cultivos

15. En el artículo 5.1 e) del Tratado Internacional se exige que las Partes Contratantes “cooperen en la promoción de la organización de un sistema eficaz y sostenible de conservación *ex situ*...”, al mismo tiempo que la actividad prioritaria 6 del Segundo Plan de acción mundial tiene por objeto “organizar un sistema racional, efectivo, con objetivos definidos, eficaz desde el punto de vista económico y sostenible de conservación y utilización *ex situ*, que abarque tanto las especies con semillas como las de propagación vegetativa”. Uno de los aspectos fundamentales del Fondo es el fondo de dotación, creado para dotar de seguridad financiera perpetua a colecciones de diversidad de cultivos de importancia mundial.

16. A medida que el fondo de dotación crece, los ingresos que genera se utilizan para proporcionar financiación permanente a las colecciones de diversidad de cultivos de importancia mundial que se conservan en consonancia con las normas internacionales y están disponibles de conformidad con las condiciones establecidas en la Parte IV del Tratado Internacional.

17. Hasta la fecha, el Fondo ha aprobado subvenciones a largo plazo destinadas a nueve bancos de genes del CGIAR y el banco de genes de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Mediante la financiación se sufraga la conservación y disponibilidad de 20 colecciones internacionales de 17 cultivos principales⁹. Las colecciones que reciben apoyo desempeñan una función exclusivamente internacional como columna vertebral del sistema mundial racional, eficiente y eficaz. Además, el Fondo contribuye a los costos anuales de funcionamiento de la Bóveda Global de Semillas de Svalbard, proporcionando la reserva de seguridad en última instancia para el sistema mundial.

⁸ <http://www.croptrust.org/content/funds-raised>.

⁹ Los cultivos que reciben apoyo del Fondo a través de subvenciones a largo plazo son los siguientes: aroides comestibles, arroz, banano y plátano, batata, cebada, forrajes, garbanzo, guija, haba, judía, lenteja, maíz, mijo perla, ñame, sorgo, trigo y yuca.

18. Las subvenciones a largo plazo ascienden actualmente a un total de 2,5 millones de USD al año y desde su comienzo en 2006 se han desembolsado 16,6 millones de USD con cargo a la dotación del Fondo.
19. De 2012 a 2016 inclusive, la financiación para las colecciones internacionales gestionadas por el CGIAR está garantizada a un nivel estable y convenido en el marco del Programa de investigación del CGIAR sobre bancos de genes, que complementa las subvenciones a largo plazo.
20. Se han acordado objetivos en materia de disponibilidad, duplicación de la seguridad y disponibilidad de datos sobre las colecciones gestionadas por el CGIAR, y los Centros están realizando inversiones en instalaciones, personal y operaciones a fin de cumplir estos objetivos para 2021.
21. Desde 2012, siete de once bancos de genes del CGIAR se han sometido a exámenes externos realizados por expertos en la utilización y conservación de la diversidad de cultivos procedentes de numerosos institutos, tales como el Banco de Semillas del Milenio (Reino Unido), el Instituto Leibniz de Fitogenética e Investigación de Cultivos (Alemania), el Sistema Nacional de Germoplasma Vegetal (EE.UU.), el Centro de Recursos Genéticos (Países Bajos), el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Uruguay), la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (Brasil), el Centro Internacional de la Papa (Perú) y Bioversity International (Malasia). En la actualidad, los bancos de genes examinados están aplicando planes de trabajo para atender las recomendaciones. Todos los bancos de genes que reciben apoyo del Programa de investigación del CGIAR sobre bancos de genes se examinarán antes de finales de 2016.
22. Como parte de dicho programa, se está formulando un Sistema de gestión de calidad mínima para bancos de genes, basado en las Normas para bancos de germoplasma, y se aplicará en todos los bancos de genes que reciban apoyo a largo plazo del Fondo.
23. Desde 2012, el Fondo ha organizado tres reuniones anuales de bancos de genes celebradas en Italia, los Estados Unidos de América y Tanzania. Está previsto que la siguiente reunión se celebre en Turquía. En las reuniones se convoca a todos los administradores de los bancos de genes de institutos que reciben subvenciones a largo plazo, junto con examinadores expertos, especialistas temáticos y administradores de bancos de genes nacionales de la región.
24. Además, el Fondo sigue colaborando con asociados para actualizar las estrategias mundiales de conservación de cultivos, elaborar otras nuevas (por ejemplo, sobre los cítricos y la manzana) y coordinar actividades de rescate (por ejemplo, el banco internacional de germoplasma del coco en Papua Nueva Guinea). Se ha elaborado una metodología, basada en las estrategias de conservación de cultivos, para ayudar a determinar colecciones nacionales de importancia mundial que podrían recibir apoyo del fondo de dotación. El proceso para determinar estas colecciones se iniciará en un futuro próximo.

Duplicación de seguridad

25. El Tratado Internacional menciona la necesidad de “adoptar medidas para reducir al mínimo o, de ser posible, eliminar las amenazas para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (artículo 5.2), mientras que un objetivo del segundo Plan de acción mundial consiste en “facilitar la duplicación planificada y el almacenamiento seguro de materiales, actualmente sin duplicados de seguridad”. La duplicación de seguridad está reconocida como elemento esencial de las buenas prácticas de gestión de bancos de genes dirigidas a reducir al mínimo los riesgos para las colecciones *ex situ*.

26. La Bóveda Global de Semillas de Svalbard, que recibió una acogida favorable unánime por parte de los miembros de la Comisión, por aquel entonces 172, y por la Unión Europea (UE), comenzó a funcionar oficialmente en febrero de 2008 y, en este momento, proporciona una seguridad prácticamente total para las muestras duplicadas de RFAA. El Gobierno de Noruega creó y financió la Bóveda de semillas y la responsabilidad de su funcionamiento se confirió al Ministerio de Agricultura y Alimentación. Este Ministerio coordina la actividad diaria con el

Centro nórdico de recursos genéticos y el Fondo, y recibe orientación de un consejo internacional especial creado para brindar asesoramiento a la Bóveda de semillas. El Fondo aporta financiación permanente para la gestión y el funcionamiento de la instalación.

27. Desde que abrió sus puertas en 2008, la Bóveda ha aceptado depósitos de 63 bancos de genes de todo el mundo y actualmente da cabida a un total de 863 969 lotes.

28. El Fondo aprovecha esta oportunidad para manifestar su agradecimiento una vez más al Gobierno de Noruega por asumir la función de liderazgo en el establecimiento de la Bóveda Global de Semillas de Svalbard.

Información y sistemas de información

29. En el artículo 17.1 del Tratado Internacional se estipula que las Partes Contratantes “cooperarán en la elaboración y fortalecimiento de un sistema mundial de información para facilitar el intercambio de datos, basado en los sistemas de información existentes, sobre asuntos científicos, técnicos y ecológicos relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, con la esperanza de que dicho intercambio de información contribuya a la distribución de los beneficios, poniendo a disposición de todas las Partes Contratantes información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”. En los artículos 13.2 a) y 12.3 c) se indican los requisitos para poner a disposición la información. En la actividad prioritaria 15 del Segundo Plan de acción mundial se aboga por la “creación y fortalecimiento de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”. El Fondo continúa apoyando la aplicación de tres iniciativas encaminadas a mejorar la gestión y la disponibilidad de datos sobre los RFAA, a saber:

- El Fondo se asoció con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y Bioversity International para elaborar e instalar GRIN-Global, un paquete moderno de programas de gestión de los bancos de genes¹⁰. La versión 1.0 apareció a fines de 2011 y está a punto de aparecer una versión 2.0 notablemente mejorada. El sistema se ha aplicado a unos 40 bancos de genes con fines de evaluación y posible adopción. El Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) fue el primer banco de germoplasma que adoptó formalmente el sistema, seguido de Portugal.
- El Fondo y la Secretaría del Tratado Internacional prestaron apoyo a los centros del CGIAR, bajo la dirección de Bioversity, para crear un portal mundial en Internet de información sobre las colecciones de germoplasma a nivel de lotes. El portal, denominado Genesys¹¹, se basa en los actuales sistemas de intercambio de información en colaboración, tales como SINGER, EURISCO y GRIN. Permite la búsqueda en línea en múltiples bases de datos sobre bancos de genes y actualmente contiene datos sobre 2,8 millones de lotes correspondientes a casi 450 instituciones, incluidos datos aportados con fines de evaluación por el USDA y algunos centros del CGIAR. En 2014, el Fondo publicó una segunda versión del portal, que sigue mejorándose y ampliándose.
- La iniciativa Diversity Seek (DivSeek)¹² puesta en marcha recientemente facilitará la creación de redes de un número cada vez mayor de proyectos que utilizan plataformas innovadoras de secuencias de ADN y fenotípicas para aprovechar los RFAA a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático. En la primera asamblea de asociados de DivSeek, celebrada en enero de 2015, se eligió Presidenta a Susan McCouch y se determinó que la prioridad principal del programa de trabajo inicial de DivSeek serían las normas y los depósitos de datos interoperables. Cuatro organizaciones de alcance mundial, cada una de las cuales proporciona acceso a un grupo diferente de partes interesadas, contribuyen al funcionamiento de una Unidad de

¹⁰ <http://www.grin-global.org>.

¹¹ <http://www.genesys-pgr.org/>.

¹² <http://www.divseek.org/>.

Facilitación Conjunta para DivSeek, a saber: el Fondo, la Secretaría del Tratado Internacional, la Oficina del Consorcio del CGIAR y el Consejo Mundial de las Plantas. Actualmente hay un funcionario del Fondo trabajando a tiempo completo en DivSeek.

30. De conformidad con el artículo 17.1 del Tratado Internacional y la actividad prioritaria 15 del Plan de acción mundial, el Fondo seguirá prestando apoyo para el desarrollo de GRIN-Global, Genesys y DivSeek como componentes fundamentales de un sistema mundial de conservación eficaz. Seguirá asimismo ayudando a bancos de genes interesados en la adopción de GRIN-Global, la aplicación de otras mejoras a sus sistemas de documentación y el intercambio de información seleccionada acerca de sus colecciones a través de Genesys, contribuyendo así a establecer un sistema verdaderamente mundial de conservación *ex situ*. Como parte de este esfuerzo, el Fondo respalda la realización de evaluaciones de los sistemas de documentación en aproximadamente 25 bancos de genes nacionales en todo el mundo.

Adaptación de la agricultura al cambio climático: recolección, protección y preparación de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas

31. En 2011, el Fondo puso en marcha un proyecto de diez años de duración que tiene como fin recolectar la diversidad de alta prioridad de especies silvestres relacionadas con 29 cultivos indicados en el Anexo 1 a fin de garantizar la diversidad a largo plazo y emplearla a fin de preparar material útil para programas de mejoramiento de todo el mundo centrados en la adaptación de estos cultivos al cambio climático. El Gobierno de Noruega financia el proyecto, que está orientado por un grupo asesor integrado por expertos y representantes de la Secretaría del Tratado Internacional y centros del CGIAR. Se está llevando a la práctica en asociación con el Banco de Semillas del Milenio de los Reales Jardines Botánicos de Kew (Reino Unido) y con institutos especializados y programas nacionales e internacionales de todo el mundo para la conservación y la preselección.

32. Las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas de un total de 92 géneros, en particular los 29 cultivos centrales a los que se dirige el proyecto, se han catalogado y pueden consultarse en una base de datos disponible en el portal sobre las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y el cambio climático¹³. Se ha reunido un conjunto de datos integrado por unos cuatro millones de registros que representan la fuente de información más extensa y completa sobre la distribución geográfica de las variedades silvestres de los principales cultivos mundiales.

33. Se ha analizado estos datos para determinar las especies de alta prioridad y las regiones donde pueden recolectarse. La recolección, que se llevará a cabo mediante un programa nacional, está financiada a través de acuerdos de subvención con el Fondo. Estos respetan la totalidad de las leyes nacionales y acuerdos internacionales. Se proporcionará respaldo técnico, cuando se necesite, facilitado por personal del Banco de Semillas del Milenio y los centros del CGIAR. El Banco de Semillas del Milenio está elaborando para cada país guías de identificación sobre el terreno a fin de prestar apoyo a aproximadamente 25 asociados nacionales en sus actividades de recopilación, lo cual representará un recurso a largo plazo y una importante contribución a la creación de capacidad.

34. En preparación para la fase de preselección del proyecto, se han celebrado consultas sobre cultivos concretos con una amplia gama de mejoradores y otros investigadores con experiencia en el uso de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas. Están en marcha dos estudios de casos de preselección centrados en el arroz y el girasol. Se escogieron estos cultivos porque en los bancos de genes ya existe una diversidad considerable de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, aunque persisten algunas lagunas, y porque los cultivos ofrecen un contraste interesante en cuanto al nivel de la anterior inversión en mejoramiento. También se han iniciado ya proyectos completos de mejoramiento del plasma germinal sobre la batata, la berenjena, el garbanzo, la lenteja, la patata, el sorgo, el trigo duro y la zanahoria. Todos son acuerdos de colaboración que incluyen un elemento significativo de creación de capacidad para programas de mejoramiento del plasma germinal en países en desarrollo.

¹³ <http://cropprtrust.org>.

Comunicaciones

35. El Fondo ha participado activamente en las deliberaciones sobre el proyecto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Se han realizado exposiciones y se han presentado documentos en colaboración con el TI/RFAA, la Oficina del Consorcio del CGIAR y Biodiversity. El actual proyecto de ODS refleja muy claramente la importancia de la diversidad de cultivos para la seguridad alimentaria.

36. El Fondo sigue trabajando en la captación de la atención de los medios de comunicación y el público con respecto a la importancia y la urgencia de la conservación de la diversidad de cultivos y su relación con la seguridad alimentaria y la nutrición futuras, así como la adaptación de la agricultura al cambio climático.

37. Por conducto de comunicados de prensa y actividades semejantes, el Fondo ha conseguido dar a conocer este asunto, del que se han ocupado destacados medios de información del mundo entero. De 2011 a 2015 aparecieron más de 100 artículos sobre el Fondo en periódicos, boletines de información y publicaciones periódicas internacionales, entre ellos el New York Times, SciDev, el International Herald Tribune, The Guardian, la BBC y la CNN.

38. En 2015, el Fondo inauguró un sitio Web que se había rediseñado por completo¹⁴. Constituye una muestra visual reciente de la labor de la organización y sirve de plataforma para la recaudación de fondos a través de Internet, en particular actividades planificadas de participación colectiva (*crowd-sourcing*), a fin de movilizar el apoyo de los hogares para la dotación del Fondo. De forma periódica, el Fondo crea sensibilización sobre los recursos fitogenéticos y su importancia a través de su sitio Web, así como de medios de comunicación social como Facebook, Twitter y Flickr.

39. El Fondo, normalmente en colaboración con asociados nacionales, publicó varios comunicados de prensa en los que se ponían de manifiesto las actividades que habían tenido éxito y las dificultades que persistían. Estos comunicados pueden descargarse en el sitio Web del Fondo¹⁵. La Bóveda Global de Semillas de Svalbard sigue atrayendo la atención de los medios de comunicación de todo el mundo. El Fondo ha publicado varios comunicados de prensa en relación con aniversarios y envíos a la Bóveda de Semillas con el objetivo de subrayar la importancia de la diversidad de los cultivos para la agricultura y la seguridad alimentaria mundiales.

40. La Conferencia de promesas de contribución al Fondo, que se celebrará en abril de 2016, reunirá a gobiernos mundiales y determinados socios privados para obtener promesas firmes de contribuir a la dotación del Fondo y lograr que esta alcance su meta de 500 millones de USD con la finalidad de apoyar las colecciones de cultivos internacionales más importantes. Para involucrar a los asociados en la labor científica del Fondo, se ha celebrado un primer debate mundial de partes interesadas en enero de 2015 en Berlín (Alemania) durante el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura. Está previsto celebrar un segundo debate de partes interesadas en mayo de 2015 en la sede de la FAO en Roma. El Fondo pretende asimismo celebrar actos colaterales en diversas conferencias internacionales en lo que resta de 2015 y a comienzos de 2016.

¹⁴ www.croptrust.org.

¹⁵ https://www.croptrust.org/news-center/?filter_category=press-release.

Cooperación entre el TI/RFAA y el Fondo

41. El TI/RFAA y el Fondo han mantenido siempre una estrecha colaboración, que ha seguido avanzando en el último bienio. El TI/RFAA está representado como observador en el Consejo Ejecutivo del Fondo, con pleno acceso a los documentos del Consejo; se ha invitado a la Secretaría del TI/RFAA a todas las reuniones del Consejo. Para seguir fortaleciendo la colaboración, el Fondo decidió que en el futuro se invitase al Secretario y al Presidente del Órgano Rector del TI/RFAA a las reuniones de su Consejo; ambos participaron ya en la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en marzo de 2015. Se invitó al Presidente del Consejo Ejecutivo del Fondo y a su Director Ejecutivo a asistir a partes de la reunión del Consejo del TI/RFAA celebrada en marzo de 2015. El Fondo ha sido invitado a las reuniones bienales del Órgano Rector del TI/RFAA en calidad de observador.

42. La Secretaría del TI/RFAA participa en todas las actividades de proyectos y estructuras técnicas principales del Fondo, como sigue:

1. Proyecto de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas: Grupo asesor.
2. Base de datos mundial a nivel de lotes (GENESYS): Comité de supervisión.
3. Programa de investigación del CGIAR para bancos de genes: en 2014 la Secretaría del TI/RFAA asistió a la reunión anual de bancos de genes.
4. DivSeek: Unidad de Facilitación puesta en práctica con la Secretaría del TI/RFAA.

El Fondo ha participado en las siguientes actividades del TI/RFAA:

1. Consulta relativa al Sistema mundial de información (COGIS-PGRFA).
2. Asociación entre los sectores público y privado para el mejoramiento del plasma germinal.

43. A raíz de una decisión adoptada por el Órgano Rector en su quinta reunión, se creó un puesto de oficial de enlace mixto, que se cubrió de abril de 2014 a diciembre de 2014. El Fondo consideró este puesto muy conveniente para garantizar una estrecha coordinación con la Secretaría del TI/RFAA y se mostró satisfecho con el titular del puesto, hasta que fue retirado por la Secretaría del TI/RFAA en diciembre de 2014.

Desde la quinta reunión del Órgano Rector ha aumentado la cooperación entre el TI/RFAA y el Fondo, que mantienen un buen diálogo diario para tratar sobre temas de interés común. Las dos partes coinciden en que el puesto de oficial de enlace mixto ya no es necesario. La estructura formal del próximo bienio entre las dos organizaciones se basará en los elementos siguientes:

Nivel ejecutivo:

1. Participación recíproca como observadores en la Mesa del Tratado y el Consejo Ejecutivo del Fondo.
2. Conferencias telefónicas mensuales entre el Secretario del Tratado y el Director Ejecutivo del Fondo.

Nivel técnico:

3. Reunión científica anual para revisar la cooperación.
4. Participación continuada del Tratado en las estructuras de gobernanza relacionadas con los principales proyectos del Fondo, como el proyecto de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y Genesys.
5. facilitación conjunta de DivSeek, también en cooperación con el Consorcio del CGIAR y el Consejo Mundial de las Plantas.

Nivel de la FAO:

6. Establecimiento de sinergias y del grupo de colaboración entre la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Tratado y el Fondo; se prevé realizar reuniones anuales.

44. Con respecto a los actos recientes y otras actividades de comunicación, se ha invitado al TI/RFAA a las reuniones del Consejo de Donantes del Fondo, los debates periódicos de partes interesadas sobre aspectos técnicos de la labor del Fondo, una sesión de información pública en Dubai y la celebración del 10.º aniversario del Fondo en la Embajada de Sudáfrica en Roma. El Fondo fue invitado a asistir a dos actos de conmemoración del 10.º aniversario del TI/RFAA. Se ha elaborado material de comunicación conjunto, como por ejemplo el sitio web de DivSeek y la nota de información de una página sobre el TI/RFAA y el Fondo. En las presentaciones, discursos y otras actividades de comunicación y divulgación del Fondo se hace referencia a menudo al TI/RFAA, si procede.

Apéndice 2

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **/2015

Orientaciones normativas dirigidas al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

El Órgano Rector,

Recordando que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado) en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA);

Recordando que, en virtud del artículo 1 5) de la Constitución del Fondo, el Fondo funcionará de conformidad con la orientación normativa general proporcionada por el Órgano Rector del Tratado;

Recordando que, de conformidad con el *Acuerdo de Relaciones*, el Consejo Ejecutivo del Fondo presentará al Órgano Rector un informe anual sobre las actividades del Fondo;

Tomando nota de la aprobación del Programa de trabajo plurianual que podría permitir, entre otras cosas, una mejor cooperación con el Fondo mediante la aplicación de un enfoque más coherente a la orientación normativa;

Toma nota con agradecimiento del *Informe* del Fondo, que pone de relieve las importantes contribuciones de este a la aplicación del Tratado;

Acoge favorablemente el mayor intercambio de información entre la Mesa del Órgano Rector y el Consejo Ejecutivo del Fondo;

Proporciona orientación normativa sobre las siguientes esferas clave:

I. Movilización de recursos

Acoge favorablemente la organización de una Conferencia de promesas de contribución al fondo de dotación del Fondo, prevista para abril de 2016 en Washington D.C. (Estados Unidos de América), reconociendo que constituirá un importante hito en apoyo de la realización de la estrategia de recaudación del Fondo y la Estrategia de financiación del Tratado;

Acoge favorablemente el apoyo continuo del Consejo del Fondo del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) al desarrollo del sistema mundial para la conservación *ex situ*, mediante el paso a la plena financiación por parte de las dotaciones del Fondo de las colecciones del artículo 15 gestionadas por el CGIAR;

Toma nota de la nueva Estrategia de recaudación del Fondo para 2014-18 según la cual se deberá alcanzar, antes de 2018, el objetivo de dotación de 850 millones de USD en dos etapas: en la primera etapa la dotación total tendrá el objetivo inicial de 500 millones de USD, intentando que la mayor parte de la financiación proceda de las Partes Contratantes, para financiar las operaciones básicas de las colecciones internacionales del artículo 15 del Tratado; en la segunda etapa está previsto aumentar aún más la dotación, hasta un total de 850 millones de USD, para financiar colecciones de cultivos nacionales seleccionadas y otros costos a largo plazo, intentando que la mayor parte de la financiación proceda de donantes privados;

Exhorta a las Partes Contratantes y a otros gobiernos y donantes a prestar un apoyo financiero que facilite el éxito de la Conferencia de promesas de contribución, a fin de movilizar fondos suficientes para asegurar de forma permanente las operaciones básicas de las colecciones internacionales del artículo 15 del Tratado, y a reconocer, mediante la prestación de dicho apoyo, la ayuda que suponen las contribuciones para la realización de la Estrategia de financiación del Tratado;

Invita al Fondo a informar al Órgano Rector en su séptima reunión de los resultados de la conferencia, en particular de los progresos realizados para garantizar la financiación a largo plazo de las colecciones del artículo 15;

Invita al Fondo a respaldar la labor del Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación durante el próximo bienio orientada a elaborar medidas que mejoren el funcionamiento de la Estrategia de financiación, mediante, entre otras cosas, la mejora de la complementariedad entre los diferentes elementos de la Estrategia y la definición de sus objetivos de financiación;

II: Asuntos científicos y técnicos

Acoge favorablemente el apoyo del Fondo a la aplicación posterior del Tratado en el mayor desarrollo de un sistema de conservación *ex situ* eficaz y sostenible definido en el artículo 5 e) del Tratado, incluidos los planes de financiación de colecciones de cultivos nacionales seleccionadas, y le **invita** a hacerlo de tal manera que se garantice el apoyo recíproco y la complementariedad con el respaldo que otros elementos de la Estrategia de financiación del Tratado brindan al sistema, y de conformidad con la orientación periódica del Órgano Rector;

Invita al Fondo a establecer medidas para abordar las deficiencias del sistema de conservación *ex situ* existente, a saber la inclusión de colecciones ajenas a los bancos de genes del CGIAR, el uso de mecanismos de asesoramiento mejorados y el establecimiento de una estructura de gestión y coordinación tras el vencimiento del Programa de investigación del CGIAR sobre bancos de genes, y a incluir dichas medidas en los informes que presentará durante la séptima reunión del Órgano Rector y los procesos entre reuniones pertinentes;

III: Sistema mundial de información

Invita al Fondo a velar por que sus actividades incorporen las sinergias y las complementariedades con el programa de trabajo relativo al sistema mundial de información, en reconocimiento del mandato y la capacidad para el establecimiento de normas del Órgano Rector, y a continuar colaborando estrechamente con la Secretaría del Tratado en la facilitación conjunta de la iniciativa DivSeek;

Invita además al Fondo a designar un experto para que participe en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y a facilitar la aplicación de su asesoramiento y sus recomendaciones en las actividades pertinentes del Fondo;

IV. Comunicación y divulgación

Invita al Fondo a coordinar y organizar conjuntamente con el Tratado sus actividades de divulgación y comunicación, incluidas las actividades orientadas a poner de relieve la complementariedad de la labor del Tratado y del Fondo;

Invita al Presidente y a la Mesa de la séptima reunión del Órgano Rector a continuar facilitando la cooperación con el Presidente y el Consejo Ejecutivo del Fondo de acuerdo con las prácticas establecidas durante el bienio actual;

Invita al Fondo a incluir en su informe para la séptima reunión del Órgano Rector:

- los progresos realizados en la consecución del objetivo de dotación de fondos y los planes para la movilización de recursos después de 2018, ya que esta información resultará útil para definir, en la séptima reunión del Órgano Rector, el objetivo de financiación del Fondo de distribución de beneficios correspondiente al período 2018-2023;
- la contribución del Fondo para solventar las deficiencias y necesidades existentes en la creación de un sistema de conservación *ex situ* eficaz y sostenible, definido en el Artículo 5 e) del Tratado, en particular para la financiación de colecciones de cultivos nacionales seleccionadas.